

## **BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA “LABORATORIO DE INNOVACIÓN ABIERTA PARA MUNICIPIOS”**

**RETO: ¿Cómo la tecnología puede contribuir a mejorar la permeabilidad de los suelos de la ciudad?**

Estas bases regulan la participación en la convocatoria en el marco del reto *¿Cómo la tecnología puede contribuir a mejorar la permeabilidad de los suelos de la ciudad?* impulsado por Digital Future Society (en adelante, "**DFS**"), un programa de la Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation (en adelante, "**MWCapital**") en colaboración con Aigües de Barcelona. La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación y conformidad de estas bases.

La entidad organizadora de la presente convocatoria es la Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation, con domicilio en Barcelona (08039), Plaza Pau Vila, 1, sector 2-C, Edificio Palau de Mar y con NIF G-65760431.

### **1. Introducción**

MWCapital es una entidad sin ánimo de lucro que tiene como objetivo impulsar la transformación digital de la sociedad ayudando a mejorar la vida de las personas a nivel global. Con apoyo público y privado, MWCapital centra su actividad en cuatro (4) áreas: la aceleración de la innovación a través del emprendimiento digital; la transformación de la industria mediante la tecnología digital; el crecimiento de talento digital entre las nuevas generaciones y los profesionales; y la reflexión sobre el impacto de la tecnología en nuestra sociedad.

En el marco de sus iniciativas, MWCapital promueve el programa DFS, que tiene por objetivo construir un futuro inclusivo, equitativo y sostenible en la era digital. Con este fin, DFS involucra expertos en tecnología y científicos para explorar, experimentar e intercambiar conocimientos en cuatro (4) verticales: innovación pública; la confianza y seguridad digital; la inclusión y el empoderamiento ciudadano; y el crecimiento sostenible.

El DFS Think Tank es el órgano de investigación y deliberación del programa DFS y tiene por objetivo fomentar un mayor conocimiento del impacto que tienen las tecnologías digitales en la sociedad a través de investigaciones y debates centrados en cuatro temáticas. Durante todo el año, el programa DFS transforma reflexiones globales en acciones locales y crea soluciones que buscan dar respuesta a los desafíos más urgentes de la disrupción tecnológica a través del DFS Lab. En este contexto, el DFS Lab se encarga de validar las recomendaciones del DFS Think Tank e identifica y testea las soluciones para los retos definidos en los cuatro verticales anteriormente mencionados.

A través de su enfoque colaborativo, el DFS Lab impulsa convocatorias para identificar, compartir y escalar ideas y soluciones que puedan llevarse a cabo con el objetivo de superar desafíos sociales.

Aigües de Barcelona es la empresa responsable de la gestión del ciclo integral del agua en el área metropolitana de Barcelona y tiene el siguiente propósito “Con el impulso del agua cambiamos el futuro. Trabajamos para las personas haciendo de las ciudades un mejor lugar para vivir”. Aigües de Barcelona está firmemente comprometida con el agua, el medio y las personas y contribuye día a día al desarrollo sostenible del entorno metropolitano de Barcelona, y de forma global, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

## 2. Objetivo

La crisis climática, el aumento de las temperaturas en las ciudades y las olas de calor cada vez más frecuentes, tienen efectos adversos en la salud de las personas y en el aumento de la demanda energética, afectando especialmente a los colectivos más vulnerables. Ante estos efectos del cambio climático, las ciudades tienen un rol importante como centros de innovación para promover la resiliencia, la sostenibilidad y el uso consciente de los recursos naturales, como es el caso del agua. En este contexto, la falta de capacidad de infiltración del suelo en las zonas urbanas es un problema que afecta al ciclo del agua, supone una carencia de aprovechamiento del agua de lluvia, una pérdida de la capacidad de regeneración de los acuíferos y riesgo de inundaciones.

La causa principal de la falta de permeabilidad de los suelos es el uso de materiales no porosos como el asfalto y pavimentos no drenantes que aunque implican menos mantenimiento, provocan el llamado efecto isla de calor, imposibilitan la recarga de los acuíferos, aumentan los riesgos de inundación y además son incompatibles con el arbolado y la vegetación. En este sentido, el reto pretende buscar soluciones tecnológicas innovadoras que permitan aumentar la permeabilidad del suelo en Sant Joan Despí, en concreto en el centro de la ciudad que supone el 48% de la población del municipio y es el que históricamente ha sufrido los efectos de las inundaciones y donde se encuentran los colectores pluviales. De este modo, se pretende aprovechar el agua de lluvia, facilitar la recarga de los acuíferos y disminuir el riesgo de inundaciones.

El Ayuntamiento de Sant Joan Despí aprobó en el Pleno Municipal del mes de febrero el Plan de Emergencia Climática y Transición Ecológica con un horizonte temporal del 2023 al 2030 y por tanto, es una prioridad avanzar en este tema y encontrar soluciones innovadoras a implementar en el corto plazo.

La presente convocatoria busca alcanzar este objetivo seleccionando una (1) propuesta ganadora que derivará en la puesta en marcha de una colaboración. De forma concreta, el marco de acción de esta colaboración **impulsará la realización de un proyecto piloto donde se validará tanto la tecnología como su impacto en el contexto real del municipio de Sant Joan Despí.**

La presente convocatoria busca propuestas que aporten diferentes perspectivas y experiencias de organizaciones que puedan contribuir a solucionar el reto descrito. De forma concreta, se buscan las colaboraciones de diferentes sectores y campos que ya estén abordando este reto.

Así, la presente convocatoria se registrará por estas bases, que, por el simple hecho de presentar su candidatura, tal como establece el apartado "7. Cómo participar", se entenderán como conocidas y aceptadas sin ninguna reserva por los participantes.

### 3. ¿Qué se ofrece por parte del DFS Lab?

La propuesta ganadora se beneficiará de:

- A. Preparación de la colaboración.** MWCcapital asumirá la responsabilidad de reunir a las diferentes partes interesadas en una colaboración para permitir la implementación de la propuesta ganadora.
- B. Ejecución del proyecto.** MWCcapital coliderará, junto a Aigües de Barcelona, la ejecución del proyecto asegurando la coordinación entre todos los actores y definiendo el calendario del proyecto, sus objetivos y metas clave.
- C. Financiación del proyecto.** La propuesta ganadora recibirá apoyo económico, que será valorado en cada caso concreto, siendo la propuesta ganadora responsable de aportar, como mínimo, el 20% del presupuesto total del proyecto. Sólo se dispondrá del apoyo económico para aquellas actividades y aspectos directamente relacionados con la implantación del piloto y no podrá incluirse ningún gasto directo en personal, viajes o dietas. MWCcapital podrá financiar la propuesta ganadora hasta un importe máximo de 25.000 €, IVA excluido.
- D. Campo de pruebas.** La propuesta ganadora será validada en un contexto real, en colaboración con Aigües de Barcelona y Sant Joan Despí.
- E. Liderazgo comunicativo.** MWCcapital coordinará las actividades de comunicación a lo largo del ciclo de vida del proyecto, destacando las grandes metas y posicionando el proyecto sobre el terreno.

### 4. Fechas clave

El plazo de admisión se iniciará el 16 de mayo de 2023 y finalizará el 4 de julio de 2023 a las 12:00h (CET).

Los participantes deberán completar su solicitud mediante la inscripción y envío de información a través del formulario online disponible.

El ganador será anunciado durante el mes de octubre 2023.

MWCapital se reserva el derecho a ampliar el plazo de presentación de propuestas y/o modificar los plazos contenidos en las presentes bases sin previo aviso, si las circunstancias así lo requieren.

## 5. Idioma de la participación

Al tratarse de una convocatoria internacional, las propuestas deberán presentarse en inglés. No obstante, también se aceptarán las propuestas que se presenten en catalán o castellano.

## 6. Criterios de elegibilidad

La participación en la convocatoria es voluntaria y gratuita y abierta a cualquier organización jurídica, sin restricción alguna por motivos de su tamaño o situación geográfica.

Las propuestas presentadas deben cumplir con los siguientes tres (3) criterios:

- Dar respuesta al reto que propone esta convocatoria.
- Ofrecer resultados concretos y medibles, así como estar preparados para la ejecución del proyecto piloto.
- Los elementos tecnológicos de la solución propuesta también deberán estar preparados para la ejecución del piloto (*Technology Readiness Level* > 6)

Los participantes deberán completar sus propuestas mediante la inscripción y envío de información a través del formulario online disponible.

Se considerarán nulas aquellas propuestas que se reciban o se intenten formalizar con posterioridad a la fecha de finalización del periodo de vigencia de la convocatoria, así como las que no incluyan las características y requisitos solicitados; y, en consecuencia, no serán valoradas.

La organización se reserva el derecho a eliminar, sin previo aviso, a todos aquellos participantes que manifiesten, mediante actas u omisiones, un comportamiento fraudulento, abusivo o contrario a la ley, los derechos de terceros y/o a la buena fe, así como eliminar aquellos participantes que realicen acciones fraudulentas encaminadas a obtener una puntuación superior o alterar de cualquier manera los resultados de la convocatoria, tanto a su favor como si no; así como a considerar nulas aquellas propuestas que considere que no son adecuadas para la imagen de la marca de MWCapital.

Los datos que los participantes proporcionen al inscribirse en la presente convocatoria tienen que ser ciertos, de forma que aquellos participantes cuyos datos sean incorrectos o incompletas perderán toda opción de participar en el reto de referencia.

## 7. Cómo participar

El proceso de presentación se divide en tres (3) rondas de evaluación. Sólo se considerarán para la evaluación aquellas propuestas que cumplan los criterios de elegibilidad descritos en el apartado anterior.

Todas las solicitudes recibidas serán analizadas de la misma forma.

### a. **Primera ronda – Evaluación de todas las propuestas elegibles**

Los participantes pueden enviar sus propuestas rellenando el formulario de presentación que se encuentra disponible en la página web de DFS Lab

<https://digitalfuturesociety.com/es/sant-joan-despi-mejora-de-la-permeabilidad-de-las-ciudades/>

En esta primera ronda, todas las propuestas elegibles serán evaluadas, una vez cerrado el periodo de recepción de propuestas, por un jurado formado por miembros del DFS Lab.

La puntuación máxima en esta fase será de **50 puntos**, de acuerdo con los criterios que se indican a continuación:

- **Grado de relevancia** - cómo de relevante es la propuesta para dar respuesta a la problemática planteada. **(8 puntos)**
- **Impacto esperado** – dimensión de los beneficios sociales, medioambientales y/o económicos y mejoras que generaría la implementación de la propuesta planteada en el municipio de Sant Joan Despí. **(8 puntos)**
- **Grado de innovación** - cómo de innovadora y disruptiva es la propuesta en relación con lo que ya existe en el mercado. **(6 puntos)**
- **TRL - (Nivel de madurez tecnológica)** - cómo de madura es la propuesta y su disposición para pilotarla en un contexto real. **(3 puntos)**
- **Escalabilidad** - posibilidad de escalar la propuesta en otros contextos, espacios o municipios del área metropolitana de Barcelona. **(5 puntos)**
- **Viabilidad técnica del plan de implementación** - cómo de viable es la propuesta de implementación simplificada del piloto en el espacio de municipio de Sant Joan Despí desde una perspectiva técnica. **(8 puntos)**
- **Preparación para la implementación** - Cuántos meses se necesita para poner en funcionamiento la solución. **(6 puntos)**
- **Experiencia previa en sector** - indica el nivel de experiencia demostrable en el ámbito de la convocatoria (mejora de la permeabilidad de los suelos y gestión del agua). **(3 puntos)**

- **Partenariado** – la existencia y/o necesidad de los socios y/o contrapartes para la buena implementación del piloto. **(3 puntos)**

**b. Segunda ronda – Evaluación de (como máximo) las diez propuestas con la puntuación más alta**

Del total de propuestas recibidas, (como máximo) las diez (10) propuestas que obtengan mayor puntuación en la primera ronda pasarán a la segunda ronda y se considerarán como propuestas semifinalistas.

Las propuestas semifinalistas serán requeridas para enviar información adicional entre el 17 de julio de 2023 y el 7 de septiembre de 2023. Dicha información se focalizará en el plan de implementación del piloto, el presupuesto y la sostenibilidad de la propuesta, entre otros. En base a esta información adicional, MWCcapital realizará una nueva ronda de evaluación. En esta segunda ronda, las propuestas semifinalistas serán evaluadas de nuevo por el equipo del programa DFS y expertos de Aigües de Barcelona.

La puntuación máxima en esta fase será de **50 puntos**, de acuerdo con los criterios que se indican a continuación:

- **Contexto del piloto** – nivel de adaptación de la propuesta del piloto al contexto del municipio de Sant Joan Despí. **(6 puntos)**
- **Nivel de detalle del piloto** – nivel de detalle y de la descripción de los objetivos, tareas y tiempos del piloto. **(3 puntos)**
- **Viabilidad de la planificación del piloto** - cómo de viable es la implementación del piloto en base a la planificación planteada. **(6 puntos)**
- **Viabilidad técnica de la implementación del piloto y necesidades** - cómo de viable es la implementación del piloto en base a las necesidades y requisitos técnicos. **(8 puntos)**
- **Infraestructura física:** nivel y/o cantidad de infraestructura física necesaria (para instalar) para implementar la solución. **(3 puntos)**
- **Medición de los resultados:** plan de medición de los resultados del piloto. **(3 puntos)**
- **Viabilidad económica del piloto** - cómo de viable es la implementación del piloto desde una perspectiva económica, las necesidades presupuestarias y los recursos disponibles. **(6 puntos)**
- **Cofinanciación** – Porcentaje de aportación del solicitante al presupuesto del piloto. **(3 puntos)**
- **Sostenibilidad** – Claridad y viabilidad de la sostenibilidad de la solución más allá del piloto. **(6 puntos)**

- **Perfil y experiencia del equipo** – adecuación del equipo y su experiencia a las necesidades del piloto. **(3 puntos)**
- **Organización del equipo y responsabilidades** – adecuación de la estructura organizativa y reparto de responsabilidades entre el equipo para la correcta ejecución del piloto propuesto. **(3 puntos)**

### **c. Tercera ronda – Selección de los ganadores**

Tendrán la condición de finalistas aquellas seis (6) propuestas que hayan obtenido la mejor puntuación en la primera y segunda ronda conjuntamente. Un jurado formado por expertos de MWCcapital, de Aigües de Barcelona y del Ayuntamiento de Sant Joan Despí, y otros expertos externos en temas de sostenibilidad y gestión de agua serán los encargados de evaluar las propuestas finalistas a partir de toda la información facilitada en la primera y la segunda ronda.

A los efectos de seleccionar las seis (6) propuestas que tendrán la consideración de finalistas, si hay varias propuestas que obtienen la misma puntuación en la evaluación final, el criterio de desempate será el número de mujeres integrantes en el equipo de Dirección.

Finalmente, se celebrará una reunión en línea (online), llamada Pitch Day, donde los seis (6) finalistas presentarán un resumen de sus propuestas y responderán a las preguntas del jurado, cuya duración aproximada será de 5 y 10 minutos respectivamente.

Al final de todas las presentaciones, el jurado seleccionará una (1) propuesta como ganadora de la convocatoria, que acabará derivando en una (1) futura colaboración para llevar a cabo el correspondiente piloto.

Durante las diferentes fases de evaluación cada uno de los criterios será valorado en un rango de 0 hasta 1, 2, 3, 4, 5, 6 o 8 puntos, según corresponda.

Una vez cerrada esta tercera ronda, el proyecto ganador será informado de dicha circunstancia y deberá firmar un convenio de participación en el cual se comprometa fehacientemente a participar activamente en el programa, en las condiciones establecidas por estas bases, y asegurar que no hay ningunas circunstancias que se haya visto alteradas.

## 8. Propiedad intelectual y comunicación de los resultados

La propiedad intelectual y/o industrial de los proyectos que se presenten pertenecerá a los participantes que los hayan presentado.

Al presentarse a la convocatoria, los participantes autorizan que MWCapital pueda utilizar el nombre de la organización y/o nombre y apellido de las personas físicas integrantes, un resumen de su propuesta o referencias esenciales o básicas de la misma y las fotos y biografías suministrados en cualquier material promocional de la iniciativa.

MWCapital se reserva el derecho a difundir las diferentes fases, actos o hitos que tengan lugar durante la convocatoria y a comunicar los resultados de la misma a través de cualquier medio (internet, medios de comunicación, televisión, radio, etc.) con conocimiento previo de los participantes.

Así, los participantes que se presentan a la convocatoria, por este hecho, ceden a MWCapital los derechos de utilización de las imágenes, voz, audios y videos, así como de los nombres y explicaciones sobre sus proyectos, en cualquier medio de comunicación y bajo cualquier soporte o formato, para los exclusivos fines de promoción, difusión y desarrollo del proyecto.

Esta cesión se realiza con facultad de cesión a terceros, sin limitación geográfica ni temporal y con carácter gratuito.

## 9. Limitación de la responsabilidad

MWCapital se reserva el derecho a rechazar cualquier propuesta o retirar un lugar en la convocatoria si un participante incumple las presentes bases o en el supuesto de un potencial conflicto de interés. Si un participante se retira o es retirado de la convocatoria durante las rondas de evaluación, MWCapital podrá seleccionar un nuevo participante que lo sustituya, pero no estará obligado a hacerlo.

MWCapital no será responsable ni reembolsará los costes derivados de la presentación de los materiales o la información de conformidad con la convocatoria, incluyendo la evaluación, la respuesta, el seguimiento, la negociación o cualquier otro coste incurrido para cumplir con los requisitos de la convocatoria junto con la implementación de la propuesta.

Los participantes deben tener acceso a internet, ya que sólo se puede acceder a la convocatoria a través de medios online. Los participantes deben proporcionar una dirección de correo electrónico y un número de contacto válido que será utilizado para pedir toda aquella información adicional que sea necesaria y para comunicar los resultados.



Al presentarse a la convocatoria, los participantes:

- Responden de la autoría y originalidad de los proyectos presentados, así como de los derechos de autor y otros derechos de propiedad intelectual o industrial sobre cualquiera material, producto y/o programas de ordenador o software (ya sea en formato imprimido o máquina).
- Garantizan que no infringen ningún derecho de terceros, ya sea de propiedad industrial, intelectual o de cualquier otro tipo.
- Reconocen que son titulares, o legítimos cesionarios, igualmente de la plena titularidad de los soportes de cualquier clase, incluso, a modo de ejemplo y sin limitación, de la documentación y cualesquiera soportes o materiales de tipo analógico, magnético y/o digital, en los cuales se materialice y fije, total o parcialmente, el objeto del proyecto.
- Garantizan que son titulares de los derechos de propiedad intelectual y/o industrial relacionados con las ideas que someten a la presente convocatoria y de todas las creaciones, bases de datos, herramientas, metodologías, procesos, tecnologías, Know-how, software y productos en general.

Los resultados de las evaluaciones de cada ronda son definitivos y vinculantes. MWCcapital y, en su caso, las entidades colaboradoras están exentas de toda responsabilidad, sanción, reclamación o demanda o procesos civiles, mercantiles, penales y administrativos, incluyendo las indemnizaciones de cualquier tipo o naturaleza, así como de todo gasto (incluyendo expresamente los honorarios de abogados y procuradores). La decisión de los miembros del jurado durante las tres (3) rondas de evaluación es definitiva y MWCcapital no entrará en ninguna discusión sobre el resultado.

## 10. Protección de datos personales

Los datos personales que se faciliten el marco de la presente convocatoria, así como las actualizaciones de estos, serán tratados por MWCcapital al amparo de lo dispuesto en esta cláusula.

MWCcapital únicamente comunicará los datos cuando sea estrictamente necesario. En cualquier caso, los datos serán tratados con un nivel de protección de acuerdo con las normas aplicables sobre Protección de Datos y no se someterán a decisiones automatizadas.

En el caso de que se proporcionen datos de carácter personal de terceras personas, se garantiza a MWCcapital que se les ha informado con carácter previo a su inclusión, de los extremos contenidos en la presente cláusula, respondiendo personalmente frente a MWCcapital de cuantos daños y perjuicios puedan derivarse en el caso de contravención.

Los participantes podrán ejercer en todo momento, en los términos establecidos en la legislación vigente, sus derechos de acceso, rectificación, supresión de datos, solicitar que se limite su

tratamiento u oponerse al mismo, así como solicitar la portabilidad de sus datos, dirigiéndose por escrito a la dirección Plaça Pau Vila, número 1, Sector 2-C, 08039, Barcelona, o a la dirección de correo [lopd@mobileworldcapital.com](mailto:lopd@mobileworldcapital.com), indicando claramente el derecho que se desea ejercitar y acompañando el Documento Nacional de Identidad o documento identificativo similar que acredite la correspondiente identidad. Asimismo, se podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

## 11. Nulidad de cláusulas y consulta y resolución de dudas

Si cualquier apartado de estas bases es declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará únicamente a esta disposición o parte de esta que sea nula o ineficaz, subsistiendo en todo el resto de las bases y teniendo esta disposición o la parte de la misma que se vea afectada por no ser incluida, salvo que, en caso de resultar esencial para estas bases, tendría que afectarlas de manera integral.

De este modo, cualquier situación no resuelta en estas bases se planteará directamente con MWCcapital, como organizador del presente reto, que dictará la solución a la incidencia planteada, que en todo momento será vinculante sobre las bases establecidas y se comunicará por escrito al participante afectado.

Para realizar consultas o resolver cualquier duda relacionada con el objetivo de la convocatoria o con la presentación de la participación, los interesados podrán contactar con MWCcapital a través de la siguiente dirección de correo: [challenge@mobileworldcapital.com](mailto:challenge@mobileworldcapital.com)

## 12. Ley aplicable y jurisdicción

La ley aplicable a la presente convocatoria será la ley española.

Al presentar una propuesta, los participantes aceptan de forma irrevocable la jurisdicción de los Juzgados de Barcelona para cualquier disputa o litigio que pueda surgir en relación con estas bases.

## 13. Idioma de las presentes bases

Las presentes Bases podrán consultarse en tres idiomas, español, catalán e inglés, si bien la versión española prevalecerá sobre las demás ante cualquier controversia.